

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 074-2019-A/MDCH

Chaclacayo, 08 de febrero de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Num. 17 del artículo 9° de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 047-2019-A/MDCH, se designó a la Lic. Maria Melva García Atalaya, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, de la Municipalidad de Chaclacayo, cargo al cual presentó su renuncia a través del Expediente N° 997-2019;

Que, estando a lo expuesto resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

### RESUELVE:

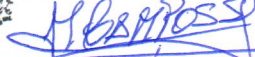
**Artículo Primero.- Aceptar**, desde la fecha del presente, la renuncia presentada por la **Lic. Maria Melva García Atalaya**, al cargo de **Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**.

**Artículo Segundo.- Designar**, a partir del 11 de febrero del año en curso, a la **Lic. Luz Elena Pichiling Angeles**, en el cargo de **Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, conforme los fundamentos expuestos.

**Artículo Tercero.- Encargar** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO



Sr. Manuel Javier Campos Sologuren  
ALCALDE